

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA**ANUNCIO de 15 de julio de 1994, sobre adopción de Escudo y Bandera Municipal.**

El Ayuntamiento de Valle de Santa Ana (Badajoz), en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de junio de 1994, acordó por unanimidad la adopción de Escudo y Bandera Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 del R.O.F.

Lo que se hace público, para que por un período de quince días, los interesados puedan examinar el Expediente en la Secretaría Municipal y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valle de Santa Ana, 15 de julio de 1994. El Alcalde. Francisco Chávez.

AYUNTAMIENTO DE PIORNAL**EDICTO de 7 de julio de 1994, sobre aprobación provisional de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.**

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado provisionalmente las normas subsidiarias del planeamiento de Piornal, lo que se publica para presentación de alegaciones o reclamaciones por espacio de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, las cuales se presentarán ante el Pleno del Ayuntamiento.

Piornal, 7 de julio de 1994. El Alcalde.

PARTICULARES**ANUNCIO de 19 de abril de 1994, sobre extravío de título de Auxiliar de Enfermería de D.^a M.^a Josefa Gil Zancada.**

Se hace público el extravío del Título de Aux. Enfermería de D.^a M.^a Josefa Gil Zancada. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Cáceres en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición de duplicado.

Coria, 19 de abril de 1994. La Interesada. M.^a Josefa Gil Zancada.

ANUNCIO de 30 de mayo de 1994, sobre extravío de título de Graduado Escolar de Adoración del Cáliz Mesa Garrido.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D.^a Adoración del Cáliz Mesa Garrido. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Cáceres en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición de duplicado.

Montehermoso, 30 de mayo de 1994. La Interesada.

NOTA: En el DOE n.º 90 de 4 de agosto de 1994, en la página 2942, línea 18 de la 1.ª columna, aparece «Consejería de Cultura y Comercio» en lugar de «Consejería de Agricultura y Comercio»



**Diario Oficial de
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA

Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90

